



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
No. IA-926032964-E3-2018**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACION DE SEGUROS DE VEHICULOS, EDIFICIOS,
CONTENIDOS, EQUIPOS, CRISTALES, RESPONSABILIDAD CIVIL, SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES
ESCOLARES PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NOGALES, SONORA; EN LA LOCALIDAD Y
MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA.**

En la Ciudad de Nogales, Sonora siendo las 10:00 horas, del 5 de Diciembre de 2018, en la Sala de Juntas del Edificio de Rectoría, ubicada en: Av. Universidad No. 271, Col. Universitaria; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como el numeral 11 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el C. M. en A. María Moncerrato Borbón Egurrola, servidor público designado por la Universidad Tecnológica de Nogales, Sonora, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el Escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, de forma presencial o a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

El Presidente del acto, fue asistido por los representantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Nogales, Sonora, quienes solventaron las preguntas de carácter técnico y las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El Presidente del acto, dio inicio al mismo señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y el Escrito de Interés en participar, tanto en el domicilio de la Convocante como en CompraNet, de las siguientes personas:

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. De PREGUNTAS	No. De HOJAS
1	Seguros Inbursa S.A, grupo financiero Inbursa	Presencial	62	8
2	AXA seguros S.A. de C.V	Presencial	20	3

Se hace constar que los siguientes licitantes presentaron preguntas en tiempo pero no presentaron Escrito de Interés en participar, por lo que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, no se les dará respuesta: AXA seguros S.A. de C.V.

La Convocante realizó las siguientes Aclaraciones a la Convocatoria:

En el Anexo "A" segundo párrafo de las bases se menciona que son 2 edificios de docencia, siendo un dato incorrecto ya que son 3 (tres) edificios destinados a la docencia, con las características similares a la de los otros 2.

El número correcto del Procedimiento es IA-926032964-E3-2018.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la Convocante (cuando aplique), como se indica a continuación:



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

No. IA-926032964-E3-2018

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACION DE SEGUROS DE VEHICULOS, EDIFICIOS, CONTENIDOS, EQUIPOS, CRISTALES, RESPONSABILIDAD CIVIL, SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES ESCOLARES PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NOGALES, SONORA; EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA.

PREGUNTAS EFECTUADAS POR Seguros Inbursa S.A, grupo financiero Inbursa
De Carácter General

1.- Se solicita amablemente a la convocante proporcionarnos el acta de la junta de aclaraciones en medio magnético (formato Word), esto con el fin de evitar en la medida de lo posible el omitir dato alguno que se haya acordado en esta junta y plasmar los acuerdos exactamente igual a como fueron respondidos.

Respuesta: Se acepta su solicitud, se enviará en formato Word y PDF

2.- Se solicita amablemente a la convocante confirmar la forma de pago. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Transferencia Bancaria y pago único

3.- Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que de conformidad con las Nuevas Disposiciones Fiscales, y para dar cumplimiento a las mismas a partir 1° de Diciembre 2017 solo se podrán expedir CFDI una vez que se hayan recibido los pagos de primas que corresponda, por lo que el trámite de cobro se hará únicamente con el Aviso de Cobro que entregue la aseguradora, lo anterior de conformidad a las nuevas disposiciones en materia Fiscal para efecto de la Emisión de los CFDI. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No hay ningún inconveniente por nuestra parte, siempre y cuando el CFDI sea entregado a esta Universidad el mismo día que se reciba el pago.

4.- Página 3 Numeral 4 Modalidad de Contratación, Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en caso de optar por presentar nuestra propuesta de forma presencial, no es causa de descalificación el dejar en blanco la información que se solicita en la página de CompraNet.

Respuesta: Es correcta su apreciación

5.- Página 3, Numeral 5, Plazo de prestación de los servicios, Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la vigencia de la póliza será de las 12:00 hrs. del día 01 de enero de 2019 y concluyendo a las 12:00 hrs. del 1 del mes de enero del 2020.

Respuesta: Es correcta su apreciación

6.- Página 5, Numeral 9.2. Acreditación de la personalidad del proveedor, Inciso B) tercer párrafo. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el original o copia certificada para su cotejo, de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente (cuyos datos se aluden en los incisos A y B de este punto), deberán



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
No. IA-926032964-E3-2018**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACION DE SEGUROS DE VEHICULOS, EDIFICIOS,
CONTENIDOS, EQUIPOS, CRISTALES, RESPONSABILIDAD CIVIL, SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES
ESCOLARES PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NOGALES, SONORA; EN LA LOCALIDAD Y
MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA.**

ser presentados únicamente por el licitante adjudicado, por lo que el no presentarlos en nuestra propuesta no es motivo de descalificación.

Respuesta: Es correcta su apreciación

7.- Página 5, Numeral 9.2. Acreditación de la personalidad del proveedor, Inciso D), Subíndice I. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, es un documento que deberá ser presentado únicamente por el licitante adjudicado, por lo que el no presentarse como parte de nuestra propuesta técnica no es motivo de descalificación.

Respuesta: Es correcta su apreciación

8.- Página 8, Numeral 12 FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, Sub índice 13.5, Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que en caso de que a mi representado no le aplique dicha estratificación, podamos presentar escrito en formato libre y bajo protesta de decir verdad que dicha estratificación no nos es aplicable ya que somos considerados como una empresa grande.

Respuesta: Es correcta su apreciación

9.- Página 10, Numeral 13.2 Documento 2 Capacidad técnica, subíndice 5. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que con centros de servicio se refiere a las oficinas de atención y servicio, disponibles para la atención de siniestros.

Respuesta: Es correcta su apreciación

PREGUNTAS ÁREA JURIDICA

1.- Pág. 10, punto 13.2, documento No. 2, Capacidad Técnica del Proveedor.- Solicitamos a la convocante eliminar el presente requisito, en razón de que la falta de este requisito no afecta la solvencia de la institución y de considerarlo indispensable para evaluar la proposición constituiría en sí mismo un requisito que pudiera estar dirigido a favorecer a determinado licitante o licitantes, en términos de lo dispuesto por la fracción IV del artículo 39 y del último párrafo del artículo 40, ambos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Respuesta: Apegarse a las Bases de Licitación.

2.- Pág. 10, punto 13.4, Documento No. 4, Antecedentes de Contratos celebrados.- Solicitamos a la convocante eliminar el requisito de presentar la relación de los principales clientes, en razón de que la falta de este requisito no afecta la solvencia de la institución y de considerarlo indispensable para evaluar la proposición constituiría en sí mismo un requisito que pudiera estar dirigido a favorecer a determinado licitante o licitantes, en términos de lo dispuesto por la fracción IV del artículo 39 y del último párrafo del



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
No. IA-926032964-E3-2018**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACION DE SEGUROS DE VEHICULOS, EDIFICIOS,
CONTENIDOS, EQUIPOS, CRISTALES, RESPONSABILIDAD CIVIL, SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES
ESCOLARES PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NOGALES, SONORA; EN LA LOCALIDAD Y
MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA.**

artículo 40, ambos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, además, como es de su conocimiento, la información que manejan las instituciones de seguros es de carácter confidencial, por lo que en caso de querer o requerir alguna información respecto a la experiencia de alguna institución consideramos que ésta puede ser requerida a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

En caso de que la anterior solicitud no sea aceptada, se solicita a la convocante confirme que mi mandante puede presentar copia de los escritos emitidos por Fitch México, S.A. de C.V. (Fitch Ratings) y Standard & Poor's (México), en donde se hace constar que dichas calificadoras han otorgado a mi poderdante las calificaciones "AAA(mex)" y "mxAAA", respectivamente, lo cual significa que respecto a la primera calificación tiene la más alta fortaleza financiera para el cumplimiento de pólizas y otras obligaciones contractuales, es decir, es excepcionalmente fuerte, y por lo que hace a la segunda, significa que sobre la base de comparación relativa con otras aseguradoras mexicanas, tiene características financieras extremadamente fuertes.

En caso de que la solicitud anterior no sea aceptada, se solicita a la Convocante que la información proporcionada se considere como información confidencial en términos del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información

Respuesta: Apegarse a las Bases, para mayor facilidad presentar listado con 10 empresas que tengan su contrato vigente.

3.- Pág. 17. Punto 20, Firma del Contrato.- Se solicita a la convocante eliminar de las bases la obligación de firmar el contrato, en razón de que la póliza de seguro es el contrato, ya que los artículos 19 y 20 de la Ley sobre el Contrato del Seguro, establecen que el contrato de seguro se hará constar por escrito, para lo cual las aseguradoras deberán entregar al contratante del seguro una "póliza" en la que consten los derechos y obligaciones de las partes, aunado a lo anterior, el artículo 21 del mismo ordenamiento establece que, el contrato de seguro se perfecciona desde el momento en que el proponente tuviere conocimiento de la aceptación de la oferta, y no puede sujetarse a la condición suspensiva de la entrega de la póliza o de cualquier otro documento, por lo que en virtud de que los derechos y obligaciones de las partes aparecerán en estas bases, junta de aclaraciones, propuesta técnica y económica del licitante ganador, tales documentos harán las veces de la póliza y el contrato se perfeccionará desde el momento en que el licitante ganador tenga conocimiento del fallo, que es el momento que es aceptada la propuesta.

Asimismo el artículo 1807 del Código Civil Federal, establece que el contrato se formaliza en el momento en que el proponente reciba la aceptación (fallo), estando ligado por su oferta (oferta técnica y económica).

Respuesta: Apegarse a las bases de licitación, ya que el contrato es un requisito que se exige por parte de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.

4.- Pág. 18. Punto 25, Controversia y procedimiento de Conciliación.- De conformidad con los artículos 277 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, 50 bis, 65 y 68 de la Ley de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, se solicita a la Convocante confirmar que en caso de



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

No. IA-926032964-E3-2018

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACION DE SEGUROS DE VEHICULOS, EDIFICIOS, CONTENIDOS, EQUIPOS, CRISTALES, RESPONSABILIDAD CIVIL, SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES ESCOLARES PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NOGALES, SONORA; EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA.

controversia, el quejoso podrá, a su elección, ocurrir a presentar su reclamación ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en sus oficinas centrales o en cualquiera de sus delegaciones o ante la Unidad Especializada de Atención de Consultas y Reclamaciones de esta Institución de Seguros en los términos de los artículos 50-Bis y 68 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, o bien, podrá presentar su demanda ante los tribunales competentes del domicilio de cualquiera de las delegaciones de la CONDUSEF en los términos del artículo 277 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, lo que deberá hacer dentro del término de dos años contados a partir de que se suscite el hecho que le dio origen, o en su caso, a partir de la negativa de esta Institución de Seguros a satisfacer sus pretensiones.

En caso de que el quejoso decida presentar su reclamación ante CONDUSEF y las partes no se sometan al arbitraje del mismo o de quien ésta proponga, se dejarán a salvo los derechos del quejoso para que los haga valer ante los tribunales competentes o en la vía que proceda.

Respuesta: Se acepta su propuesta.

5.- Pág. 18. Punto 26, Penas Convencionales (art. 45 fracc. XIX).- Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros.

Respuesta: Se acepta su propuesta.

6.- Pág. 19. Punto 8. - Se solicita a la convocante sustituir el término "a juicio de "LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NOGALES, SONORA" por "conforme a las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable" ya que el cumplimiento de las obligaciones no puede estar supeditado al criterio subjetivo de una persona, sino a lo acordado durante el presente proceso de contratación.

Respuesta: Se acepta su propuesta.

7.- Pág. 24, Anexo "D", Modelo de Contrato.- Se solicita a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la "Resolución por la que se expiden las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros", previamente a la revisión y firma y emisión del contrato respectivo deberán de obtener copia de los siguientes documentos:

- a) Decreto de creación de la Dependencia convocante
- b) Comprobante de domicilio de la Dependencia convocante con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de firma del contrato (recibo de luz, de telefonía, impuesto predial o de derechos por suministro de agua; estados de cuenta bancarios), o bien el contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente.
- c) Registro Federal de Contribuyentes
- d) Documento mediante el cual el(los) representante(s) legal(es) acredite(n) su(s) facultad(es) para representar a la Dependencia.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
No. IA-926032964-E3-2018**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACION DE SEGUROS DE VEHICULOS, EDIFICIOS,
CONTENIDOS, EQUIPOS, CRISTALES, RESPONSABILIDAD CIVIL, SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES
ESCOLARES PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NOGALES, SONORA; EN LA LOCALIDAD Y
MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA.**

Copia de la Identificación oficial del representante legal de la Dependencia (Credencial para votar, pasaporte, cédula profesional).

Respuesta: Se acepta su propuesta.

8.- Pág. 27. Clausula Décima Octava. Penas Convencionales.- Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros.

Respuesta: Se acepta su propuesta.

9.- Pág. 27. Clausula Vigésima. Confidencialidad de la Información.- Se solicita a la convocante que la obligación de guardar confidencialidad sea recíproca entre las partes y sólo esté vigente durante la vigencia del contrato, fundamentando la petición de que toda la información proporcionada por esta institución de seguros sea confidencial en términos del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que no existe consentimiento ni expreso ni tácito de parte de mi representada para su divulgación.

Se solicita a la convocante que NO se considere como información confidencial la siguiente:

- a) Sea desarrollada independientemente por cualquiera de las partes, sus subsidiarias o filiales, sin el uso o soporte de la información proporcionada por la otra, o que se haya recibido libre de restricción por parte de un tercero que tenga derecho o licencia para divulgar dicha información;
- b) Se trate de información que sea del dominio público, sin que ninguna de las partes haya violado éste acuerdo.
- c) Al momento de haberse divulgado a la parte que al reciba, ya fuera conocida por ésta, sus subsidiarias o filiales, en forma libre de restricción, según sea comprobado con documentación que tenga en su poder.
- d) Sea requerida por orden de un tribunal o autoridad competente, o en virtud de alguna disposición legal. En éste supuesto la parte que recibió la información deberá dar aviso a la parte que se la proporcionó, a más tardar al segundo día hábil siguiente a aquél en que le fue requerida, para que aquella tome las medidas que considere pertinentes, obligándose a proporcionar únicamente la información que le haya sido requerida, haciendo su mejor esfuerzo para que en caso de que la autoridad no haya delimitado la información solicitada, busque que se delimite a efecto de incurrir lo menos posible en la revelación de la información.
- e) Se trate de información que sea independientemente desarrollada por la parte que la divulgue.

Respuesta: Se acepta la propuesta.

10.- Pág. 28. Clausula Vigésima Primera. Jurisdicción.- En lo relativo a la jurisdicción aplicable, se solicita a la convocante confirme que en caso de controversia, las partes se someten únicamente a los Tribunales Federales Competentes con sede en la Ciudad de Sonora, con fundamento en el Decreto que reforma la fracción III, del artículo 1347-A del Código de Comercio y la fracción III del artículo 571 del Código Federal de Procedimientos Civiles publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2008, establece que el Juez o Tribunal sentenciador extranjero no tiene competencia



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
No. IA-926032964-E3-2018**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACION DE SEGUROS DE VEHICULOS, EDIFICIOS,
CONTENIDOS, EQUIPOS, CRISTALES, RESPONSABILIDAD CIVIL, SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES
ESCOLARES PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NOGALES, SONORA; EN LA LOCALIDAD Y
MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA.**

cuando exista, en los actos jurídicos de que devenga la resolución que se pretenda ejecutar, una cláusula de sometimiento únicamente a la jurisdicción de tribunales mexicanos.

Respuesta: No existe una Ciudad llamada Sonora, por lo que se apegará a las Jurisdicciones correspondientes en el Estado de Sonora.

PREGUNTAS ÁREA DE VIDA

1. Solicitamos amablemente poder establecer un límite de edad de aceptación para la cobertura de Invalidez de 64 ya que es la que se maneja en el mercado asegurador.

Respuesta: Deberá apegarse a lo establecido en las Bases

2. Dado que será una póliza auto administrado, favor de confirmar que al término de la vigencia se obtendrá la diferencia con el importe de la Suma Asegurada total reportada en el periodo finalizado, a la que se aplicará la cuota media mensual, por un periodo igual a la mitad del periodo anterior, dando como resultado el importe del recibo (deudor o acreedor), correspondiente a este concepto, que incluye lo que corresponda a modificaciones en las Sumas Aseguradas y bajas o altas de Asegurados.

Respuesta: Se acepta la propuesta

3. Favor de confirmar que el costo detallado por participante solo estará a cargo de la aseguradora adjudicada.

Respuesta: Es correcta su apreciación

4. Favor de confirmar que la vigencia será de las 00:00 horas del 1/enero/2019 – 1/01/2020.

Respuesta: Apegarse a lo establecido en las Bases.

5. Favor proporcionar el listado de participantes en archivo Excel indicando: Nombre, fecha de nacimiento, genero.

Respuesta: Se proporcionará esta información, via electrónica

PREGUNTAS ÁREA ACCIDENTES ESCOLARES

1.- Solicitamos amablemente el listado de asegurados con fecha de nacimiento.

Respuesta: Se entregará el listado vía electrónica

2.- Favor de ratificar que la vigencia será del día 1ro. De Enero del 2019 al 1ro. De Enero 2020.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
No. IA-926032964-E3-2018**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACION DE SEGUROS DE VEHICULOS, EDIFICIOS,
CONTENIDOS, EQUIPOS, CRISTALES, RESPONSABILIDAD CIVIL, SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES
ESCOLARES PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NOGALES, SONORA; EN LA LOCALIDAD Y
MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA.**

Respuesta: Es correcta su apreciación, será de las 12:00 horas del 1 de enero de 2019 a las 12:00 horas del 1 de enero del 2020.

3.- Favor de proporcionarnos la información de variaciones de la póliza vigente con la licitación.

Respuesta: Personal 189 y alumnos 1,890.

4.- Solicito de tu apoyo para mencionarnos el deducible con el que contará la póliza.

Respuesta: A partir de los 500 (quinientos) pesos.

5.- Favor de enviar el reporte de siniestralidad detallado por nombre del afectado, accidente, monto pagado, fecha de ocurrido, fecha de pago y periodo que contempla de los últimos 3 años.

Respuesta: No existen siniestros de accidentes escolares.

6.- Se solicita amablemente indicar si la atención e intermediación de la cuenta se podrá llevar por medio de un agente.

Respuesta: Es correcto.

PREGUNTAS ÁREA AUTOS

1.- Favor de proporcionar el archivo en Excel del parque vehicular con la descripción completa de las unidades (marca, tipo, carrocería, transmisión, equipo de fábrica, adaptaciones y equipo especial, etc.).

Respuesta: Se entregará vía electrónica a los licitantes.

2.- Favor de indicar condiciones de aseguramiento como son: coberturas, sumas aseguradas, deducibles y condiciones especiales, etc.

Respuesta: No Aplica.

3.- Proporcionar la siniestralidad de los últimos 3 años o bien de la vigencia que está por terminar, monto total, desglosado por siniestro y fecha de corte. Así como la fecha de corte de la misma

Respuesta: No hay siniestros.

4.- Favor de indicar el nombre de la compañía aseguradora de la vigencia que está por terminar.

Respuesta: AXA Seguros S.A de C.V

5.- Proporcionar el monto pagado de prima neta de la vigencia que está por terminar.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
No. IA-926032964-E3-2018**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACION DE SEGUROS DE VEHICULOS, EDIFICIOS,
CONTENIDOS, EQUIPOS, CRISTALES, RESPONSABILIDAD CIVIL, SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES
ESCOLARES PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NOGALES, SONORA; EN LA LOCALIDAD Y
MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA.**

Respuesta: Esta publicado en página de transparencia así como Compra Net.

6.- Se solicita sea indicado el número de total de vehículos asegurados de la vigencia que está por terminar.

Respuesta: La misma cantidad que se licita.

7.- Indicar el monto presupuestado para esta vigencia y señalar si es prima total (incluyendo IVA) o prima neta (antes de IVA).

Respuesta: Nos reservamos la respuesta.

8.- Solicitamos a la convocante confirmar si la adjudicación de las pólizas objeto de este seguro será por partida separada o partida única, de ser ésta última, confirmar si el no participar en alguna de ellas será motivo de descalificación.

Respuesta: Apegarse a las Bases, siendo ésta por partida.

9.- Confirmar que la vigencia de la póliza será a partir de las 12:00 horas del día 01 de enero de 2019 a las 12:00 horas del día 01 de enero de 2020.

Respuesta: Correcta su apreciación.

10.- Favor de confirmar la forma de pago.

Respuesta: Por Transferencia electrónica y pago único

11.- Solicitamos nos informen si dentro del parque vehicular se encuentran unidades con adaptaciones, blindajes o equipo especial (indicar el valor de cada una de ellas).

Respuesta: No,

12.- Favor de indicar el uso y servicio de las unidades (particular, público federal, ambulancia, grúas, patrullas, transporte de personal, etc.).

Respuesta: Transporte particular, y de personal.

13.- Favor de confirmar que el número total de vehículos a asegurar son 4.

Respuesta: Son 6 vehículos dividido en dos partidas.

14.- Favor de proporcionarnos el acta de la junta de aclaraciones en medio magnético.

Respuesta, Se enviará vía electrónica en formato Word, y PDF así como también se entregará original de la misma a los asistentes.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
No. IA-926032964-E3-2018**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACION DE SEGUROS DE VEHICULOS, EDIFICIOS,
CONTENIDOS, EQUIPOS, CRISTALES, RESPONSABILIDAD CIVIL, SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES
ESCOLARES PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NOGALES, SONORA; EN LA LOCALIDAD Y
MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA.**

15.- En caso de existir unidades con uso Transporte de personal, favor de confirmar si se desea incluir RC Viajero y con que Suma Asegurada.

Respuesta: Sí, apegarse a lo señalado en las Bases.

16.- Favor de indicar a que unidades se les desea incluir la cobertura de daños por la carga y en su caso por favor detallar que transportan.

Respuesta: No se utilizan para transporte de carga.

17.- Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se entiende que lo no especificado en la presente licitación operará bajo las políticas y condiciones generales del seguro de autos de la aseguradora que resulte adjudicada.

Respuesta: Es correcto.

18.- Se solicita amablemente a la convocante, confirmar si la presente licitación puede contemplar la intermediación de un agente de seguros.

Respuesta: Sí, es correcta la apreciación

PREGUNTAS ÁREA DAÑOS

PARTIDA 1.- (SEGURO DE EDIFICIOS Y CONTENIDOS)

1.- EDIFICIOS: Solicitamos a la convocante desglosar suma asegurada por edificio, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se cuenta con la información.

2.- CONTENIDOS: Solicitamos a la convocante desglosar suma asegurada por edificio, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se cuenta con la información como se solicita.

3.- Solicitamos a la convocante especificar protecciones contra incendios con las que cuenta el riesgo, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se cuenta únicamente con extintores

4.- Solicitamos a la convocante, especificar sumas aseguradas para las coberturas de:

RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL

ROTURA DE CRISTALES

ROBO CON VIOLENCIA

EQUIPO ELECTRÓNICO; Favor de pronunciarse al respecto.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
No. IA-926032964-E3-2018**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACION DE SEGUROS DE VEHICULOS, EDIFICIOS,
CONTENIDOS, EQUIPOS, CRISTALES, RESPONSABILIDAD CIVIL, SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES
ESCOLARES PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NOGALES, SONORA; EN LA LOCALIDAD Y
MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA.**

Respuesta: Apegarse a lo establecido en las bases de licitación.

5.- Solicitamos a la convocante especificar las medidas de seguridad con las que cuenta el riesgo, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se cuenta con guardias de seguridad y personal de mantenimiento.

6.- Solicitamos a la convocante indicarnos si cuentan con planes de remodelación o expansión a llevarse a cabo durante la vigencia objeto de la licitación.

Respuesta: No

7.- Solicitamos a la convocante informarnos si en este momento se cuenta con alguna estructura en proceso de construcción.

Respuesta: No

8.- En caso de ser afirmativa la pregunta anterior, solicitamos informar cual es el bien en construcción/remodelación, así como el valor de esta obra.

Respuesta: No Aplica

9.- Nuestra cobertura hidro-meteorológico no incluye amparar: Cimientos, Edificios en proceso de construcción, bienes muebles que no estén diseñados para intemperie, por lo que se solicita indicar si es motivo de descalificación no incluir este tipo de bienes, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No.

10.- Solicitamos a la convocante proporcionar relación de equipos con su correspondiente valor de reposición y edad de los mismos, para la cobertura de equipo electrónico.

Respuesta: Se entregará vía electrónica.

11.- De ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, solicitamos proporcionar el valor del equipo mayor para el equipo electrónico.

Respuesta: No aplica

12.- Solicitamos a la convocante proporcionar la siniestralidad para los últimos 5 años indicando la cobertura afectada, monto de reclamación y una breve descripción del siniestro.

Respuesta: No hay siniestros.

13.- Solicitamos a la convocante nos indique si requiere la cobertura de terrorismo.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
No. IA-926032964-E3-2018**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACION DE SEGUROS DE VEHICULOS, EDIFICIOS,
CONTENIDOS, EQUIPOS, CRISTALES, RESPONSABILIDAD CIVIL, SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES
ESCOLARES PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NOGALES, SONORA; EN LA LOCALIDAD Y
MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA.**

Respuesta: No

14.- En caso de ser afirmativa la respuesta de la pregunta anterior indicarnos el límite máximo de responsabilidad para dicha cobertura.

Respuesta: No aplica.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: Periódico mural del edificio de Rectoría, en Av. Universidad # 271, Col. Universitaria, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx

Finalmente, se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 10 de Diciembre de 2018, en Sala de Juntas del Edificio de Rectoría, ubicado en Av. Universidad # 271, Col. Universitaria, a las 13:00 hrs., siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador social, de conformidad con el artículo 39 del Reglamento de la Ley.

Después de dar lectura a la presente Acta, se consultó a los licitantes si las respuestas a sus cuestionamientos fueron otorgadas con claridad y precisión, quienes respondieron afirmativamente y manifestaron no tener más dudas o cuestionamientos que hacer a la Convocatoria, así como ninguna objeción respecto de este acto, por lo que se dio por terminada esta junta, siendo las 11:50 A.M, horas, del día 5, del mes diciembre del año 2018.

Esta Acta consta de 13 hojas, con las preguntas entregadas por los licitantes, y sus respectivas respuestas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LOS LICITANTES

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Seguros Inbursa S.A, Grupo Financiero Inbursa	Galdino Fernando Rodríguez Hernández grodriguezgh@inbursa.com	
AXA Seguros S.A de C.V	Yadira Z. Rivera Montaña Yadirazarahi.rivera@axa.com.mx	



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
No. IA-926032964-E3-2018**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACION DE SEGUROS DE VEHICULOS, EDIFICIOS,
CONTENIDOS, EQUIPOS, CRISTALES, RESPONSABILIDAD CIVIL, SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES
ESCOLARES PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NOGALES, SONORA; EN LA LOCALIDAD Y
MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA.**

POR LA UNIVERSIDAD.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
M.A.P Perla Fernanda Parra García	Directora de Administración y Finanzas	
Lic. Juan Liborio Martín Velázquez Durón	Director Jurídico de la Universidad	
Ing. Margarita Ávila Morales	Jefa de Oficina de Mantenimiento e Instalaciones.	
M. en A. María Moncerrato Borbón Egurrola	Jefa de Departamento de Programación y Presupuesto	

----- **FIN DEL ACTA** -----

